



En Salamanca, a 8 de junio de 2020

De conformidad con la opinión y criterio de la Junta Directiva del Club Arqueros de Sol XIV y como responsable y Presidente del mismo doy traslado a todos los socios del siguiente

## **PROTOCOLO REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

### **DE TIRO CON ARCO EN EL CLUB**

El pasado 14 de marzo se activó el estado de alarma con motivo de la pandemia del COVID19 quedando suspendida toda la actividad deportiva.

Recientemente, el Gobierno ha anunciado medidas y ha definido un primer escenario para la vuelta progresiva a la normalidad y reanudación de nuestra actividad deportiva.

Asimismo, la RFETA ha emitido un comunicado con las recomendaciones para el ejercicio de nuestro deporte, las cuales hemos tenido en cuenta para establecer los siguientes protocolos para el uso de nuestras instalaciones de sala y de bosque, en tanto no estén disponibles las instalaciones al aire libre.

Todo ello, **condicionado a la entrada en FASE\_2 de nuestra Comunidad Autónoma o Provincia** y ajustándonos a la **regulación correspondiente** publicada en el **BOE**. (hasta la fecha el BOE de 6 de junio de 2020).

<https://www.boe.es/eli/es/o/2020/06/06/snd507>

Estos protocolos se irán adaptando en el tiempo según las instrucciones que vaya dando el Gobierno así como las recomendaciones que vaya haciendo la RFETA.



## PROTOCOLO DE USO DE LA SALA (FASE-2)

- Para el uso de la sala se fija un aforo de seguridad **máximo de 4 personas** simultáneas, de tal forma que se permita una **distancia de seguridad entre las mismas de al menos 2 metros**, salvo en los componentes de una misma unidad familiar, en los que no será necesario. En ningún caso se sobrepasará el 30% del aforo máximo de la sala (**7 personas**).
- Para no sobrepasar el aforo máximo permitido, **los socios de sala** que deseen utilizar las instalaciones deberán **OBLIGATORIAMENTE avisar por el grupo de Whatsapp de SALA** con una **antelación máxima de 1 día y mínima de 30 minutos** de la HORA DE INICIO y de FIN (máximo 1,5 horas), vigilando que dicho intervalo no haya sido ya solicitado por otros socios y se de una concurrencia superior al aforo máximo permitido. Obviamente, en ese caso habrá que buscar otra fecha/hora. Cualquier otro socio, si observa una solicitud errónea, deberá comunicarlo en el grupo, asegurando así entre todos un sistema de reservas con garantías. La Junta Directiva intervendrá si fuera necesario para solucionar conflictos o excesiva concurrencia.
- El **horario** de uso de la sala (**de 7:00 a 24:00**) **se ajustará al que regule el Gobierno** y se respetarán los criterios de edad u otros, si los hubiere.
- En la entrada de la sala se ha previsto una mesa en la que habrá **gel hidroalcohólico** y productos de limpieza para que los usuarios se **desinfecten las manos a la llegada** obligatoriamente.
- Cada persona llevará colocada su **mascarilla**, al menos hasta iniciar el ejercicio del tiro.
- Para encender o apagar la iluminación, se usará una flecha u otro objeto desinfectado **evitando así tocar los interruptores** con la mano.
- Cada arquero debe llevar limpio y desinfectado su material (arcos, flechas, carcajs, dactileras, guantes, dragoneras, etc.).
- Se evitará usar el montador y el carro soporte de arcos comunes, usando los **montadores y soportes propios de cada arquero**.
- Se **evitará tocar o dejar objetos personales en las mesas y sillas**, más allá de la bolsa o maleta del material deportivo. En los casos en los que entremos en contacto con algún objeto o superficie de manera directa con las manos, éstas deberán lavarse de inmediato, ya sea con agua y jabón o con geles desinfectantes. Tras el entrenamiento, los deportistas deberán limpiar los materiales empleados y las superficies con las que haya estado en contacto con los productos dispuestos por la instalación a tal efecto.
- Cada usuario tendrá sus **propias DIANAS** que sacará y guardará después de su uso llevándoselas consigo. **El Club dejará dianas nuevas** sobre una mesa para que cada arquero se provea, de forma paulatina, de las que vaya necesitando **con moderación**. Obligatoriamente, **se llevará consigo su diana** para reutilizarla, o bien, si ya no sirve, para desecharla.
- Se dejarán **2 calles libres entre cada arquero**, salvo los arqueros de la misma unidad familiar que podrán tirar en la misma calle o calles adyacentes.
- Al sacar las flechas, **se evitará tocar el parapeto**. Si es posible, se sacarán apoyando la mano en la propia diana. En caso necesario se pueden poner 2 dianas.
- Al finalizar el entrenamiento, **se dejará higienizado el parapeto**, para lo cual existirá un spray pulverizador junto al bote de los pinchos.
- Cualquier desperdicio o material inservible que hubiera, se tirará a las **papeleras o cubos de basura**.



- El aseo se usará de forma **individual**, aunque sea para lavarse las manos, procurando **evitar el uso del inodoro** salvo en casos de extrema necesidad, en cuyo caso **se dejará higienizado** con producto.
- Queda **prohibido** que los usuarios puedan guardar ningún tipo de material personal en **espacios de uso común**.
- Queda **prohibido** el acceso a la sala de la **primera planta** así como el **consumo de bebidas o alimentos** dentro de las instalaciones.
- Queda **prohibido** el acceso a la instalación a **acompañantes o espectadores**.

Con carácter previo al inicio de la actividad, se han realizado trabajos de limpieza y desinfección de toda la instalación. Durante este tiempo la limpieza se cuidará de forma especial.

Una vez estén disponibles las instalaciones al Aire Libre de la Aldehuela, se procurará el uso de las mismas en lugar de la sala.

Como es evidente, se tratará de minimizar el tiempo estancia en la instalación, evitando, en cualquier caso, el contacto físico entre las personas.



## PROTOCOLO DE USO DEL CAMPO DE BOSQUE (FASE-2)

- Se pone a disposición de los **socios de bosque** un campo de entrenamiento en **Los Molones** de **15 puestos** numerados y con piquetas amarilla, roja, azul y blanca.
- Para el uso del campo se fija un **aforo de seguridad máximo de 7 personas** simultáneas, que cuidarán en todo momento que exista entre ellos una **distancia de seguridad entre las mismas de al menos 2 metros**, salvo en los componentes de una misma unidad familiar, en los que no será necesario. Asimismo, los componentes de la misma unidad familiar sumarán, a efectos de este límite, como una única persona.
- Para **no sobrepasar el límite de las 7 personas/patrullas**, los socios de bosque que deseen utilizar las instalaciones deberán **OBLIGATORIAMENTE avisar por el grupo de Whatsapp de BOSQUE** con una **antelación máxima de una semana y mínima de 12 horas** de la HORA DE INICIO (máximo un turno de mañana o de tarde), vigilando que dicho intervalo no haya sido ya solicitado por otros socios y se de una concurrencia superior a las 7 personas/patrullas. Obviamente, en ese caso habrá que buscar otra fecha/turno. Cualquier otro socio, si observa una solicitud errónea, deberá comunicarlo en el grupo, asegurando así entre todos un sistema de reservas con garantías. La Junta Directiva intervendrá si fuera necesario para solucionar conflictos o excesiva concurrencia.
- El **horario** de uso del campo **se ajustará al que regule el Gobierno** y se respetarán los criterios de edad u otros, si los hubiere.
- Cada persona llevará colocada su **mascarilla**, al menos hasta iniciar el ejercicio del tiro.
- Cada arquero llevará gel hidroalcohólico o similar y antes de entrar en el campo e iniciar el entrenamiento **desinfectará sus manos** obligatoriamente.
- Cada arquero debe llevar limpio y desinfectado su material (arcos, flechas, carcajs, dactileras, guantes, dragoneras, etc.).
- Cada arquero **montará su arco y preparará su material en el coche**, evitando así dejar ningún objeto dentro del campo de tiro a excepción de lo necesario para la práctica del tiro.
- Cada uno debe llevar lo que considere necesario (agua, vaso, bocadillo, silla, bolsa de basura, etc.), siendo todo ello **de uso personal** estando **prohibido compartirlo** (salvo en los componentes de una misma unidad familiar).
- Las **patrullas** serán **como máximo de 2 personas/unidades familiares** que **tirarán de uno en uno** y deberán respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, en particular, las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos, dos metros, o, en su defecto, medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y etiqueta respiratoria. Asimismo, se distribuirán las **patrullas** dejando al menos **un puesto libre** entre las mismas (por ejemplo, saliendo en los puestos impares).
- El **campo de calentamiento** se usará por **turnos de 3 personas/unidades familiares** como máximo **no compartiendo diana** en cada turno, evitando así recoger flechas de otros arqueros o de forma conjunta.
- Para **sacar las flechas**, se usará un **pañó desinfectado** de uso personal para evitar tocar con la mano el animal 3D (tanto en el recorrido como en el campo de calentamiento).
- Como es habitual, **no dejaremos ningún desperdicio por el campo**, llevándose cada uno su basura en su bolsa.

Como es evidente, se tratará de disfrutar del ejercicio de nuestro deporte al aire libre, evitando, en cualquier caso, el contacto físico entre las personas.



---

Huelga decir que todas aquellas **personas que presenten síntomas**, o que hayan arrojado un resultado **positivo en un test de coronavirus**, sin haber terminado de pasar el **periodo de cuarentena** correspondiente, deben **permanecer en su domicilio** y deben evitar acudir a las instalaciones deportivas y campos de tiro al aire libre para evitar posibles contagios.

Debemos ser absolutamente conscientes de que el **cumplimientos escrupuloso** de estas medidas redundará en la **salud y bienestar de todos**.

Estos protocolos estarán expuestos de forma visible en el tablón de anuncios de la sala, en el campo de bosque y en la [web del club](#).

La Presidente

M Luisa Peláez Pezzi